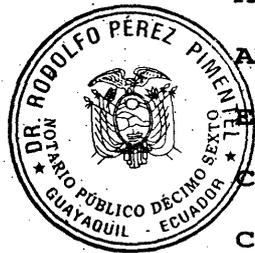


DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto Del
Cantón Guayaquil



**AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA IN.FRUITS S.A. ---
CUANTIA: US \$ 30.800,00.---**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil diez, ante mi Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece las siguientes persona: El señor **SANTIAGO ANDRÉS PEÑA GONZALEZ**, por los derechos que representa de la compañía **IN.FRUITS S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, justificando su calidad invocada con las respectivas copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, el señor **SANTIAGO ANDRÉS PEÑA GONZALEZ**, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, ecuatorianos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura para a la que procede con amplia y entera



Geo.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

R. Pérez P.

1 libertad para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que es del tenor
3 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo sírvase
5 incorporar una en la cual conste el Aumento de
6 capital suscrito, fijación de capital autorizado
7 y Reforma de Estatuto Social de la compañía
8 **IN.FRUITTS S.A.**, que se otorga al tenor de las
9 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la
11 presente Escritura Pública, el señor SANTIAGO
12 ANDRÉS PEÑA GONZALEZ, por los derechos que
13 representa de la compañía **IN.FRUITTS S.A.**, en su
14 calidad de Gerente General, de conformidad con
15 la copia del nombramiento que se adjunta a la
16 presente escritura pública en calidad de
17 documento habilitante, a quien en adelante y
18 para los efectos de la presente escritura
19 pública se lo podrá denominar simplemente como
20 EL OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
21 compañía **IN.FRUITTS S.A.** se constituyó mediante
22 escritura pública autorizada ante el Notario
23 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor
24 Marcos Díaz Casquete, el treinta y uno de julio
25 de dos mil ocho e inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de octubre
27 de dos mil ocho; **B)** La Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de **IN.FRUITTS S.A.**,

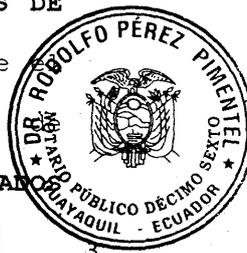
DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto Del
Cantón Guayaquil

1 en sesión celebrada el día seis de octubre de
2 dos mil diez, resolvió por unanimidad aumentar
3 el capital suscrito, fijar el capital autorizado
4 y reformar el Estatuto Social de la Compañía,
5 para lo cual autorizó expresamente al
6 Representante Legal de la Compañía, para que
7 comparezca al otorgamiento de la presente
8 escritura pública, en los términos resueltos por
9 la Junta General, y solicite la correspondiente
10 aprobación a la Superintendencia de Compañías.-

11 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
12 **FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE**
13 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes

14 expuestos, el señor **SANTIAGO ANDRÉS PEÑA**
15 **GONZALEZ**, como Gerente General y Representante
16 Legal de **IN.FRUITS S.A.**, conforme ha quedado
17 señalado, en cumplimiento de lo resuelto por la
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
19 la Compañía celebrada el día seis de octubre del
20 año dos mil diez, copia certificada de cuya acta
21 queda incorporada como documento habilitante del
22 presente instrumento, y debidamente autorizado
23 para el efecto, expresamente declara: **UNO)** Que
24 queda aumentado el capital suscrito de la
25 Compañía, en la suma de **TREINTA MIL DÓLARES DE**
26 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que
27 capital suscrito queda fijado en la suma
28 **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

Geo.

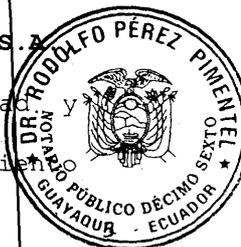


1 **UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de
2 treinta mil nuevas acciones ordinarias y
3 nominativas de un valor nominal de Un dólar de
4 los Estados Unidos de América cada una; **DOS)**
5 Bajo la solemnidad del juramento, que las
6 Treinta mil nuevas acciones ordinarias y
7 nominativas de un valor nominal de Un dólar de
8 los Estados Unidos de América cada una, emitidas
9 con motivo del aumento de capital suscrito, han
10 sido íntegramente suscritas por los accionistas
11 de la compañía, de la siguiente manera: **a)** El
12 señor Juan Carlos Peña González, de nacionalidad
13 ecuatoriana, ha suscrito doce mil quinientas
14 cincuenta y cuatro acciones ordinarias y
15 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
16 América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la
17 totalidad de su valor mediante la compensación
18 de créditos que por la suma de doce mil
19 quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares de
20 los Estados Unidos de América (US\$12,554.00)
21 mantiene a su favor contra la compañía; **b)** El
22 señor Santiago Andrés Peña González, de
23 nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito diez mil
24 quinientas dieciséis acciones ordinarias y
25 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
26 América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la
27 totalidad de su valor mediante compensación de
28 créditos por la suma de Diez mil quinientas

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto Del
Cantón Guayaquil

1 dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos
2 de América (US\$10,516.00); y c) La señora Martha
3 María González Zamora de Peña, de nacionalidad
4 ecuatoriana, ha suscrito seis mil novecientas
5 treinta acciones ordinarias y nominativas de Un
6 Dólar de los Estados Unidos de América (US\$
7 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su
8 valor mediante la compensación de créditos que
9 por la suma de Seis mil novecientos treinta
10 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
11 (US\$6,930.00) mantiene contra la compañía: **TRES)**
12 Que los accionistas suscriptores del aumento de
13 capital son de nacionalidad ecuatoriana; **CUATRO)**
14 Que queda fijado el capital autorizado de la
15 compañía en el valor de SESENTA Y UN MIL
16 SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE AMÉRICA (US\$61,600.00) y, **CINCO)** Que queda
18 reformado el Artículo Quinto del Estatuto
19 Social, que consta en la escritura pública de
20 Constitución de la compañía, en los términos que
21 constan en el Acta de Junta General de
22 Accionistas antes referida, que forma parte
23 integrante de la presente escritura pública.-
24 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor
25 SANTIAGO ANDRÉS PEÑA GONZALEZ, como Gerente
26 General y Representante Legal de **IN.FRUITS S.A.**
27 declara expresamente y bajo la solemnidad y
28 gravedad del juramento, y en pleno conocimiento

Geo.



Dr. Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de las penas por perjurio, que **IN.FRUIT S.A.**,
2 no mantiene suscrito contrato de obra pública
3 con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna
4 entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a esta
6 escritura pública para que formen parte
7 integrante de ella: **A)** Nombramiento de Gerente
8 General de **IN.FRUIT S.A.**, a favor del señor
9 **SANTIAGO ANDRÉS PEÑA GONZALEZ;** **B)** Copia
10 certificada del Acta de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
12 **IN.FRUIT S.A.**, celebrada el seis de octubre dos
13 mil diez; y, **C)** Los demás documentos de Ley.-
14 **TRANSITORIA: MANDATO.**- Queda ampliamente
15 autorizada la abogada Katherin Philipp Paulson
16 para que realice todo lo necesario hasta el
17 perfeccionamiento del presente acto societario,
18 e inclusive, para que con su sola firma presente
19 los testimonios de la presente escritura pública
20 a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para
21 su correspondiente aprobación.- Agregue usted,
22 señor Notario las demás formalidades de estilo
23 para la plena validez de la presente Escritura
24 Pública.-firma abogada Katherin Philipp Paulson,
25 registro número mil cuatrocientos ochenta y dos,
26 del Colegio de Abogados del Guayas.-**HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA.**- En consecuencia, el otorgante se
28 ratifica en el contenido de la minuta que se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IN.FRUITS S. A.,
CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2010**

En Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Aguirre 104 y Malecón, piso 2 oficina # 212, se reúnen los accionistas de la compañía: 1) el señor Juan Carlos Peña González, como propietario de quinientas treinta y seis (536) acciones; y, 2) el señor Santiago Andrés Peña González, por sus propios derechos, como propietario de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientos acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. También se encuentra presente la señora Martha María González Zamora de Peña, para los efectos que más adelante se detallan. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, su monto, suscripción y forma de pago, y ratificar la entrega de dinero efectuada a favor de la compañía; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía”**. Preside la sesión, el titular de la compañía, señor Juan Carlos Peña González, y actúa en la Secretaría el suscrito señor Santiago Andrés Peña González, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción, monto y forma de pago, por lo que toma la palabra el Gerente General quien manifiesta la conveniencia de que la Compañía aumente su capital suscrito en la suma de Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000.00), mediante la compensación de créditos, que por igual valor, mantienen accionistas y terceros contra la compañía, de manera tal que el capital suscrito quede aumentado y fijado en la suma de Treinta Mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,800.00); expresando a su vez, que en tal virtud, corresponderá emitir treinta mil (30.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General, por lo que solicita a los accionistas considerar el punto tratado. Continúa diciendo que es necesario que la Junta General ratifique la entrega de dineros a favor de la compañía efectuada por los señores Juan Carlos Peña González y Santiago Andrés Peña González, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, y accionistas de la misma, valores que no generaron intereses. Acto seguido toma la palabra el señor Juan Carlos Peña González, quien manifiesta que es su voluntad suscribir la totalidad de doce mil quinientas cincuenta y cuatro (12.554) acciones que corresponderán emitirse por el aumento de capital antes referido, las mismas que pagaría en su integridad mediante la compensación de créditos que por igual valor mantiene a su favor contra la Compañía. A continuación

U. D. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





toma la palabra el señor Santiago Andrés Peña González, quien manifiesta su voluntad de suscribir la totalidad de diez mil quinientos dieciséis (10.516) acciones que corresponderán emitirse por el aumento de capital antes referido, las mismas que pagaría en su integridad mediante la compensación de créditos que por igual valor mantiene a su favor contra la Compañía. Luego, los accionistas declaran que renuncian a ejercer su derecho de preferencia para la suscripción del resto de las acciones que corresponderá emitirse como consecuencia del aumento de capital previsto y que acuerdan cederlo a favor de la señora Martha María González Zamora de Peña. A continuación toma la palabra la señora Martha González Zamora de Peña, quien manifiesta que es su voluntad suscribir la totalidad de seis mil novecientos treinta (6.930) acciones que corresponderán emitirse por el aumento de capital antes referido, las mismas que pagaría en su integridad mediante la compensación de créditos que por igual valor mantiene a su favor contra la Compañía. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el Presidente de la sociedad quien manifiesta la conveniencia de fijar el capital autorizado de IN.FRUIT S.A. en el monto de Sesenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$61,600.00) que correspondería al doble del capital suscrito. Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que como consecuencia del aumento de capital acordado resulta necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en lo que se refiere a su capital social, por lo que solicita a la Sala que resuelva sobre el particular y sobre los puntos antes expuestos. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve por unanimidad de votos: UNO) Ratificar la entrega de dineros efectuada a favor de la compañía por los señores Juan Carlos Peña González y Santiago Andrés Peña González, Presidente y Gerente General de IN.FRUIT S.A., respectivamente, y accionistas de la misma; DOS) Declarar que los valores entregados por los señores Juan Carlos Peña González y Santiago Andrés Peña González no generaron intereses a su favor; TRES) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de TEINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,000.00), de manera tal que quede fijado en la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,800.00), mediante la emisión de treinta mil (30.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son íntegramente suscritas de la siguiente manera: a) El señor Juan Carlos Peña González, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe doce mil quinientos cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor mediante compensación de créditos que por la suma de doce mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,554.00) mantiene a su favor contra la compañía; b) El señor Santiago Andrés Peña González, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe diez mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor mediante compensación de créditos por la suma de Diez mil quinientos dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,516.00); y c) La señora Martha María González Zamora de Peña, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe seis mil novecientos treinta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación de créditos que por la suma de Seis mil novecientos

Dr. Roldo Pérez Pimentel
Dr. Roldo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Ecuador - Napo





treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,930.00) mantiene contra la compañía; CUATRO) Fijar el capital autorizado de la compañía en el valor de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,600.00); CINCO) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,600.00), y el Capital Suscrito es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,800.00), dividido en treinta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los Certificados provisionales y los Títulos representativos de las acciones serán suscritos por el Presidente y/o Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."; SEIS) Autorizar al Presidente o al Gerente General para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y procedan al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Juan Carlos Peña González, Presidente; f) Santiago Andrés Peña González, Secretario-Gerente General; f) Juan Carlos Peña González; f) Santiago Andrés Peña González; y, f) Martha María González Zamora.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 06 de octubre de 2010.-

Santiago Peña
Santiago Andrés Peña González
Secretario- Gerente General





Guayaquil, 1 de Octubre de 2009

Señor
SANTIAGO ANDRES PEÑA GONZALEZ
Ciudad

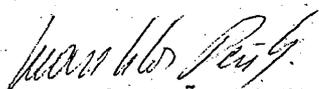
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **IN.FRUIITS S.A.**, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el estatuto de la empresa.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, sin el concurso de otro funcionario.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 17 de Octubre de 2008. El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 17 de Octubre de 2008

Atentamente,


JUAN CARLOS PEÑA GONZALEZ
PRÉSIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **IN.FRUIITS S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 1 de Octubre de 2009


SANTIAGO ANDRES PEÑA GONZALEZ
C.C. No. 0914677257



NUMERO DE REPERTORIO: 45.152
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
IN.FRUIT S.A., a favor de SANTIAGO ANDRES PEÑA
GONZALEZ, a foja 99.012, Registro Mercantil número 19.102.

ORDEN: 45152



S

REVISADO POR: S



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982599860001
RAZON SOCIAL: IM. FRUITS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PENA GONZALEZ SANTIAGO ANDRES
CONTADOR: HUACON NARANJO NOEM ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 104 Intersección: MALECON PISO 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: FRENTE A LA GOBERNACION DEL GUAYAS Celular: 094484759

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Manuel G. Huacón Arévalo
 REGISTRADO DEL R.U.C.
 Servidor de Rentas Internas Litoral - 607

Santiago
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MOHA16008 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AZ. FRANCISCO DE PAZ **Fecha:** 21/10/2009



M. Huacón
 U. Huacón
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto Otero
 Guayaquil



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992599960001

RAZON SOCIAL: IN. FRUITES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/2004

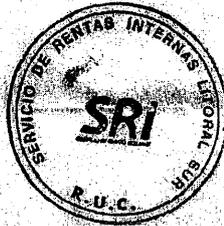
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROSAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 104 Intersección:
MALECON Referencia: FRENTE A LA GOBERNACION DEL GUAYAS Piso: 2 Oficina: 206 Celular: 094484758



Manuel O. Huacón Arevalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuaris: MDHA160608

Lugar de emisión: GUAYACUIL/AV. FRANCISCO ESTEVEZ Fecha: 21/10/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09146772540

RENA GONZALEZ SANTIAGO ANDRES

PROVINCIA GUAYAS

QUINOR DE NACIMIENTO
ENERO 1988

FECHA DE NACIMIENTO
REG. 200 1988 0022 0055 M

GUAYAS GUAYAS

FECHA DE EMISION
LUREL CONCEPCION 1988

Santiago
FOTOGRAFIA DEL CERCULARO

EMATORIANA*****

ESTUDIANTE

EL TERC

SECUNDARIA

INSTITUCION

CARRIL YOSE BENA MATHUIS

MARIE VARELLA DE LA MADRE

GUAYAS

FECHA DE EMISION
24/04/2008

REN 0375490

6/8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 2008

136-0036

09146772540

PENA GONZALEZ SANTIAGO ANDRES

GUAYAS

PROVINCIA GUAYAS

RODOLFO PEREZ PIMENTEL

U. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Atacama





DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto Del
Cantón Guayaquil

1 inserta, la que queda formalizada en escritura
2 pública para que surta sus efectos legales.-
3 Leída esta escritura de principio a fin por mi
4 el Notario, en alta voz al compareciente, este
5 se ratifica, aprueba en todas sus partes
6 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
7 todò lo cual doy Fe.-

8
9 Por la compañía IN.FRUIT S.A.

10 RUC.- 0992599960001

11
12 *Santiago Peña*
13 SR. SANTIAGO ANDRÉS PEÑA GONZALEZ

14 C. C. No. - 0914677257

15 C. V. No. - 136-0036

16
17 _____
18 DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

19 Notario *XVI* del Cantón

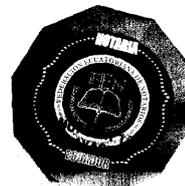
20 Guayaquil

21
22
23
24 Se otorgo ante mi, y en fe de ello
25 confiero este PRIMER TESTIMONIO que
26 rubrico, firmo y sello en Guayaquil, a la
27 fecha de su otorgamiento.-



29 _____
30 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
31 NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
32 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

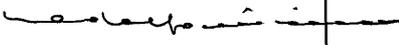
Geo.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha doce de Octubre del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la **Compañía IN. FRUITS S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-(J-D)C-G-10-0008358 de fecha dos de Diciembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, a 03 de Diciembre del 2010


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.279
FECHA DE REPERTORIO: 14/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008358, ordenada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, el 2 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **IN.FRUILTS S.A.**, de fojas 133.748 a 133.765, Registro Mercantil número 23.875.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63279



\$ 368,34

REVISADO POR



Zoila Cebeno Cellan
AB. ZOILA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC-IJ-DJC-G-10-0008358, dictada por el Subdirector Jurídico de las Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 02 de Diciembre del 2010, se tomó nota en la matriz de la escritura pública **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA IN. FRUITS S.A.**, celebrada el 31 de Julio del 2008, de la **APROBACIÓN** en la resolución antes referida.- **Guayaquil, Cinco de Enero del Dos Mil Once.** - ➤



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

